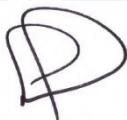


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de enero de 2021. A despacho del señor Juez, oficios suscritos por el apoderado de la demandante y radicados a través de la plataforma del Centro de Servicios Judiciales los días 16/10/2020 y 18/01/2021, en el cual solicita al despacho informar si la medida cautelar decretada se hizo efectiva para proceder a la notificación del demandado.

A la fecha la Secretaria de Tránsito de Manizales no ha dado respuesta. Por secretaría se indagó sobre otros correos para efectos de notificación y fue suministrados los siguientes: transito@manizales.gov.co y notificaciones@manizales.gov.co. Va para proveer



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No. 006

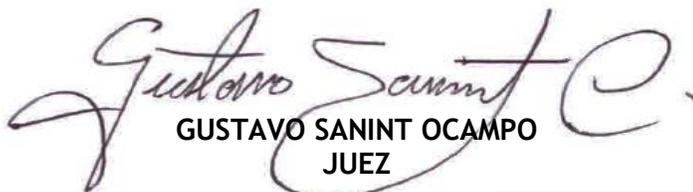
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS MENORES
DEMANDANTE: LADY CAROLINA ALVAREZ RESTREPO
DEMANDADO: PABLO ANDRES PAREJA GARCIA
RADICADO: 17001-31-10-003-2020-00144-00

Con respecto a solicitud de la parte actora, revisado el expediente, observa el despacho que a la fecha la medida cautelar no se hace efectiva.

Por lo anterior, se ordena oficiar por segunda vez a la Secretaría de Tránsito de Manizales a los correos electrónicos transito@manizales.gov.co y notificaciones@manizales.gov.co, para que procedan de MANERA INMEDIATA a dar aplicación a la medida cautelar decretada por auto de 10 de agosto de 2020 y que les fuera debidamente comunicada mediante oficio No. 1.012 del 10 de agosto de 2020 enviada a través de correo electrónico coordinación.auditoria@stm.com.co el 12 de agosto siguiente.

Se advertirá que de no atender la orden judicial conforme se ordenó, se verán incursos en sanciones de tipo legal previstas en el art. 44 del Código General del Proceso. Por secretaría líbrese el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO SANINT OCAMPO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
MANIZALES, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 005 de 21 de enero de 2021



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria